



# MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TETIPAC, GUERRERO

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

INDICE

PORTADA.....	1
INDICE.....	2
PRESENTACIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
MISIÓN .....	6
VISIÓN.....	6
POLÍTICA DE CALIDAD .....	6
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
OBJETIVOS POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA .....	7
OBJETIVOS DE CALIDAD.....	7
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES .....	7
ORIGEN Y ALCANCE .....	11
DESCRIPCIÓN CONCEPTUAL.....	11
POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	15
CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.....	16
RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	18
COMUNICACIÓN DE LAS POLÍTICAS .....	19
CONTEXTO ESTRATÉGICO .....	19
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS .....	22
ANÁLISIS DEL RIESGO.....	23
CALIFICACIÓN DEL RIESGO .....	24
DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD .....	24
DETERMINACIÓN DEL IMPACTO .....	24
MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS.....	26
CRITERIOS SOBRE LA ZONA DE RIESGO.....	26
VALORACIÓN DEL RIESGO.....	27
IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES.....	27
VALORACIÓN DE LOS CONTROLES .....	28
MANEJO DEL RIESGO .....	31
PLAN DE MITIGACIÓN.....	33
MONITOREO Y REVISIÓN.....	33
MAPA DE RIESGOS.....	34
ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS .....	35
GLOSARIO.....	36
ANEXOS .....	39

## PRESENTACIÓN

El H. Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, en el marco de su compromiso con una administración pública moderna, eficiente y transparente, ha diseñado estrategias y acciones concretas encaminadas a fortalecer la gestión institucional. Estas acciones buscan garantizar una administración incluyente, participativa y cercana a la ciudadanía, comprometida con el desarrollo social, económico, político y cultural del municipio, atendiendo además los lineamientos nacionales que promueven la consolidación de un estado comunitario y solidario.



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURIA

El objetivo esencial de estas estrategias es que los esfuerzos institucionales lleguen a todos los sectores de la población, dando especial atención a los grupos en condición de vulnerabilidad, bajo un enfoque de responsabilidad social y corresponsabilidad ciudadana. Se busca, además, impulsar una participación activa de la población en los procesos de planeación, ejecución y vigilancia de los recursos públicos, fortaleciendo con ello el tejido social y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las y los tetipaquenses.



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
PRESIDENCIA

La administración del riesgo no es un concepto nuevo en la gestión pública. Las instituciones, por su propia naturaleza, están expuestas permanentemente a diversos riesgos que pueden amenazar el cumplimiento de sus metas y objetivos. Una gestión eficiente debe preverlos, controlarlos y mitigarlos. En este sentido, el control interno y la administración del riesgo constituyen herramientas indispensables para asegurar la efectividad y sostenibilidad de los resultados institucionales.



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURIA



El Ayuntamiento de Tetipac reconoce que los riesgos están presentes en todos sus procesos y procedimientos, por lo que ha implementado un Sistema de Administración de Riesgos que permite identificar y atender de forma oportuna aquellos eventos, internos o externos, que podrían obstaculizar el cumplimiento de sus objetivos. Este sistema responde a las necesidades específicas del municipio y está alineado con estándares actuales de gestión pública.



La Dirección de Difusión y Transparencia, como área responsable, tiene la misión diseñar y aplicar mecanismos que aseguren la identificación, análisis y control de riesgos institucionales. Entre ellos destaca el Mapa de Riesgos, herramienta que permite planificar acciones preventivas y correctivas con criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad. Este mapa, desarrollado con enfoque por procesos, es resultado del trabajo coordinado entre los líderes de procesos, unidades administrativas y servidores públicos del municipio.



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURIA



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURIA



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURIA

Este manual contiene la política institucional de administración de riesgos, los objetivos que guían su implementación y el marco normativo y conceptual sobre el cual se basa la metodología aplicada. Asimismo, establece lineamientos para el monitoreo del mapa de riesgos, describe el plan de mitigación, e incluye un glosario de términos para unificar el lenguaje técnico y operativo en la entidad.

La finalidad del documento es generar confianza entre la ciudadanía y reforzar la transparencia gubernamental mediante una gestión orientada a resultados, que garantice la igualdad de oportunidades, trato digno y sin discriminación para todos los habitantes del municipio. El Ayuntamiento reconoce que para lograrlo es fundamental contar con procesos ágiles, accesibles y efectivos, con recursos bien administrados y enfocados en atender las principales problemáticas sociales.

Además, este esfuerzo institucional requiere de talento humano calificado y comprometido con los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad pública. Es imprescindible que los servidores públicos actúen con honestidad y transparencia, rindiendo cuentas claras a la ciudadanía sobre el uso de recursos, y fomentando el acceso a la información pública como garantía del derecho ciudadano a una administración abierta y participativa.

## INTRODUCCIÓN

En el ejercicio diario de las funciones públicas, es común que las instituciones enfrenten escenarios de incertidumbre respecto al cumplimiento de sus metas y objetivos. Esta incertidumbre, derivada de la naturaleza dinámica de las organizaciones y de los constantes cambios del entorno institucional, genera riesgos que deben ser identificados, valorados y gestionados con oportunidad y eficacia. El reto principal para los titulares y responsables de cada área es establecer hasta qué punto dicha incertidumbre puede tolerarse sin comprometer el logro de los fines institucionales.

La incertidumbre, entendida como un componente inherente a todo proceso de gestión, puede representar tanto amenazas como oportunidades. En este contexto, la administración de riesgos se convierte en una herramienta clave que permite enfrentar de manera efectiva estos escenarios, contribuyendo no solo a evitar impactos negativos, sino también a fortalecer la capacidad institucional y generar valor público. Por ello, corresponde a los servidores públicos, especialmente a quienes ocupan cargos de mayor responsabilidad, anticiparse a



los riesgos, evaluar su probabilidad e impacto, y diseñar estrategias de control y mitigación.

El riesgo es un elemento transversal presente en todas las actividades humanas, particularmente en el ámbito de las organizaciones públicas y privadas. En el caso del H. Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, su gestión municipal no está exenta de dichos riesgos, por lo que se requiere una postura proactiva para su identificación y tratamiento, como parte de su compromiso con la comunidad y la mejora continua de los servicios que presta.



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**

Administrar riesgos implica buscar e implementar mecanismos que promuevan una gestión pública más transparente, efectiva, responsable y alineada con los cambios del entorno. Esto requiere una cultura institucional basada en resultados, sustentada en principios de planeación estratégica, control interno, rendición de cuentas y toma de decisiones informadas a partir de datos fiables y relevantes y oportunos.



Asimismo, resulta prioritario concientizar a todos los servidores públicos sobre la importancia de fortalecer el control interno como parte de sus atribuciones y obligaciones. Esto con el objetivo de dotarlos de herramientas prácticas que garanticen el manejo eficiente, la custodia adecuada y el uso racional de los recursos públicos, así como el cumplimiento de metas y programas establecidos conforme al marco legal vigente.

Una adecuada gestión de riesgos también contribuye a consolidar los principios de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, generando confianza ciudadana e institucional. En este sentido, el modelo de administración de riesgos permite a los titulares de área revisar y fortalecer sus controles internos, detectar posibles debilidades y proponer acciones concretas para reducir la exposición a eventos adversos que puedan comprometer la operatividad o reputación del gobierno municipal.

Este manual representa, por tanto, una guía metodológica que fortalece a la organización, el seguimiento y la evaluación de riesgos, promoviendo una cultura organizacional que priorice la prevención y la eficiencia institucional como pilares de una buena gestión pública.



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**PRESIDENCIA**



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Desarrollo Rural



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
De Salud Pública



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Desarrollo Urbano y Obras



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Comercio y Abasto Popular





## MISIÓN

El H. Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, tiene como misión generar en todo su territorio condiciones propicias para un bienestar integral y sostenido, elevando la calidad de vida de sus habitantes mediante el diseño e implementación de programas, proyectos y servicios que promuevan la equidad, la justicia social, la responsabilidad, la eficiencia y el uso racional de los recursos públicos. Esta misión se sustenta en una política de desarrollo humano con enfoque territorial, sostenible e incluyente.



## VISIÓN

Tetipac, Guerrero, se proyecta como un municipio próspero, con un alto grado de desarrollo económico, social y cultural, en donde se respeten y promuevan los derechos humanos, se aprovechen eficientemente los recursos disponibles y se trabaje bajo principios de responsabilidad social, sustentabilidad ambiental y competitividad. Será un gobierno comprometido con el fortalecimiento de la gestión institucional, la modernización administrativa y el cumplimiento de las políticas públicas establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal.



## POLÍTICA DE CALIDAD

El Ayuntamiento de Tetipac, Gro., asume el compromiso de brindar servicios públicos de calidad, promover el desarrollo integral del municipio y mejorar continuamente las condiciones de vida de la población. En concordancia con las políticas nacionales, estatales y locales, se busca satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía, actuando en todo momento con transparencia, eficiencia y sentido de responsabilidad.

Para alcanzar estos fines, la administración municipal organiza su gestión institucional bajo criterios de eficacia y efectividad, alineando sus recursos humanos, físicos y financieros con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal. Se impulsa el uso eficiente de la infraestructura y tecnologías, fortaleciendo así la capacidad de respuesta institucional ante los retos sociales y económicos del territorio.





## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad de gestión del Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, mediante la implementación de una Política de Administración de Riesgos que permita identificar, analizar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales, promoviendo así una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar e implementar herramientas metodológicas que faciliten al Ayuntamiento una gestión eficaz del riesgo en todos sus niveles organizacionales.
- Generar una cultura institucional basada en la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos, promoviendo la participación activa del Cabildo, titulares de áreas, servidores públicos y ciudadanía.
- Establecer lineamientos estratégicos para la toma de decisiones frente a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Garantizar la protección, conservación y uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros del Ayuntamiento ante posibles amenazas.
- Integrar la administración del riesgo dentro de los procesos, proyectos y procedimientos operativos del gobierno municipal, asegurando medidas preventivas y correctivas.
- Involucrar a todos los servidores públicos en el ciclo completo de gestión del riesgo, fortaleciendo la responsabilidad institucional en la prevención, mitigación y monitoreo de riesgos.

Asegurar el cumplimiento de los marcos normativos aplicables a nivel federal, estatal y municipal, así como de las disposiciones internas en materia de control y evaluación.

## OBJETIVOS POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

- Bienestar Social Sostenible:



Implementar soluciones integrales que garanticen la inclusión social, priorizando a los grupos más vulnerables del municipio, mediante políticas públicas y programas que eleven su calidad de vida, fomenten el acceso equitativo a los servicios básicos y fortalezcan el tejido social.

b) Integración Económica con Enfoque Sostenible:

Impulsar el desarrollo económico local mediante la generación de empleo, la promoción del emprendimiento y el fortalecimiento del sector productivo municipal, dentro de un marco de sostenibilidad, equidad y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

c) Gobernabilidad Transparente y Participativa:

Fortalecer los mecanismos de gobernanza mediante una administración municipal eficiente, transparente y responsable, que garantice la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas como principios fundamentales del ejercicio del poder público.

### OBJETIVOS DE CALIDAD

a) Alcanzar altos niveles de satisfacción entre la ciudadanía y los distintos grupos de interés, mediante la mejora continua en los trámites, servicios y productos que ofrece el Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero.

b) Establecer condiciones estructurales y sociales en todo el municipio que promuevan el bienestar general y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

c) Implementar programas y proyectos sociales con enfoque de equidad, justicia, eficiencia y pertinencia, que generen un impacto positivo en las comunidades del municipio.

d) Asegurar el uso eficiente, responsable y óptimo de los recursos públicos disponibles, orientándolos al desarrollo social y económico de la población, en un marco de responsabilidad social, competitividad y sostenibilidad ambiental.

Garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales, el Esquema de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal, asegurando su ejecución efectiva y alineada con las necesidades de la población.



- f) Consolidar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en los ámbitos interno y externo, así como atender eficazmente las exigencias de la comunidad municipal.
- g) Desarrollar y fortalecer las competencias laborales, éticas y conductuales del personal, incentivando una cultura institucional orientada al logro de resultados y a la mejora continua.
- h) Mantener y adecuar una infraestructura física acorde con los requerimientos del servicio, que facilite la operatividad y atención de calidad a la ciudadanía.
- i) Incorporar tecnologías de información y comunicación modernas, que permitan una prestación del servicio pública más eficiente, transparente, ágil y accesible.

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
De Educación y Deporte

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**

### PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**

#### Compromiso

Es la disposición permanente de ir más allá del cumplimiento básico del deber, demostrando integridad, responsabilidad y dedicación en el ejercicio de las funciones públicas. Implica entregar lo mejor de uno mismo para alcanzar los objetivos institucionales, promoviendo una cultura de servicio y excelencia en la administración municipal.

#### Eficacia

Capacidad para lograr los resultados esperados de manera oportuna y precisa. La Administración Municipal de Tetipac, Guerrero, se orienta al cumplimiento de sus metas con altos estándares de calidad y satisfacción ciudadana, optimizando el uso de sus recursos y evitando esfuerzos innecesarios.

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**

#### Eficiencia

Capacidad para alcanzar los objetivos institucionales empleando la menor cantidad de recursos posibles, sin comprometer la calidad del servicio. Implica el uso racional, responsable y óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros, garantizando un mayor impacto con menor inversión.

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
De Salud Pública

#### Honestidad

Es actuar de forma íntegra, transparente, honrada y justa, guiados por principios éticos y morales. Todos los servidores públicos del Ayuntamiento deben

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Comercio y Abasto Popular

mantener una conducta ejemplar que inspire confianza en la ciudadanía, fortalezca la legitimidad institucional.

### Imparcialidad

Consiste en garantizar igualdad de trato y condiciones a toda la población, sin privilegios ni preferencias. La Administración Municipal promueve decisiones objetivas, libres de intereses particulares, favoreciendo el bien común y asegurando la equidad en la distribución de servicios y oportunidades.

### Justicia

Cada ciudadano debe recibir lo que le corresponde con base en la ley y los principios de equidad. El actuar institucional debe orientarse a la construcción de relaciones sociales justas, a la entrega de servicios públicos con calidad, y al fortalecimiento del respeto mutuo entre gobierno y sociedad.

### Lealtad

Los servidores públicos deben demostrar fidelidad a la misión, visión y principios de la institución, actuando con respeto, responsabilidad y coherencia hacia sus compañeros y hacia la ciudadanía. La lealtad institucional favorece un ambiente laboral basado en la confianza, la cooperación y el compromiso colectivo.

### Respeto

Es el reconocimiento y la valoración de la dignidad humana, de las ideas, creencias y derechos de cada persona. En la Administración Municipal se cultiva un trato digno, cordial y profesional, reconociendo la diversidad y evitando toda forma de discriminación o maltrato.

### Responsabilidad

Implica asumir, con conciencia y compromiso, las consecuencias de las decisiones y acciones propias dentro del ejercicio del servicio público. La responsabilidad se traduce en cumplimiento de funciones, rendición de cuentas y garantía del uso transparente y eficiente de los recursos públicos.

### Transparencia

Este principio que rige una gestión clara, abierta y accesible a la ciudadanía. La Administración Municipal de Tetipac promueve el acceso a la información pública, la vigilancia social y la rendición de cuentas, generando confianza y fortaleciendo el vínculo entre gobierno y sociedad mediante el uso eficiente de los recursos y la comunicación veraz y oportuna.

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**PRESIDENCIA**

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
de Salud Pública

**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Comercio y Abasto Popular

## ALCANCE

El Manual para la Administración de Riesgos del Ayuntamiento Municipal de Tetipac, Guerrero, tiene aplicación en los procesos de identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo, control y comunicación de los riesgos de gestión y de corrupción. Establece además las políticas que guían la administración de dichos riesgos dentro de la administración pública municipal.

## MARCO CONCEPTUAL

### Riesgo

Es la amenaza de que un evento, acción, omisión o situación afecte adversamente la capacidad de una organización para alcanzar sus objetivos y ejecutar sus estrategias de forma efectiva.

### Amenaza

Causa potencial de un riesgo. Representa una situación que puede generar pérdidas y que, al materializarse, puede originar uno o varios riesgos dentro del sistema institucional.

### Administración del Riesgo

Conjunto de elementos interrelacionados de control que permiten a la institución anticipar, analizar y enfrentar eventos adversos, internos o externos, que puedan obstaculizar el logro de sus objetivos, así como identificar oportunidades que favorezcan su desempeño.

### Riesgo Operativo u Operacional

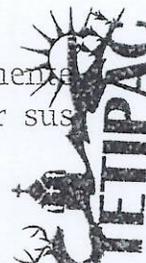
Es la posibilidad de pérdidas derivadas de fallos en los procesos, errores de personal, deficiencias en los sistemas o por acontecimientos externos. Incluye el riesgo legal derivado del incumplimiento normativo o de resoluciones judiciales adversas.

### Análisis de beneficio-costo

Es una herramienta que permite valorar y comparar los costos de una medida de control con los beneficios esperados. Una técnica de administración del riesgo se considera válida solo si los beneficios superan los costos de implementación.



Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**PRESIDENCIA**



Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Desarrollo Rural



Prof. P. M.



Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Desarrollo Urbano y Obras



Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
De Salud Pública



Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Comercio y Abasto Popular



## Análisis de Riesgo

Proceso de evaluación de la probabilidad e impacto del riesgo. Puede emplear modelos de simulación, evaluaciones cualitativas o metodologías participativas.

## Causa

Factores, condiciones o agentes que originan el riesgo.

## Consecuencia

Efectos que se derivan de la ocurrencia de un riesgo y que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.



## Control

Cualquier acción encaminada a modificar, mitigar o gestionar los riesgos. Permite identificar desviaciones frente a los resultados esperados y adoptar medidas preventivas.

## Corrupción

Uso indebido del poder público para obtener beneficios privados, en detrimento del interés general.

## Costo

Representa las erogaciones directas e indirectas que realiza la institución para ejecutar un servicio o mitigar un riesgo.

## Evento

Incidente o suceso que ocurre en un tiempo determinado y que puede impactar los procesos institucionales.

## Factores de Riesgo

Indicadores o manifestaciones observables, internas o externas, que advierten la existencia o aumento de la exposición a un riesgo.

## Atenuación del Riesgo de Corrupción

Conjunto de acciones y decisiones coordinadas para identificar, controlar y prevenir riesgos de corrupción dentro de la organización.





## Identificación del riesgo

Proceso de detección de eventos potenciales de riesgo, sus causas, impactos y características, a través de una revisión estructurada por áreas, procesos, funciones o niveles estratégicos.

## Impacto

Consecuencias o daños derivados de la materialización de un riesgo, medidos según su afectación a la entidad.

## Indicador

Variable cuantitativa o cualitativa que permite medir o evaluar una situación, facilitando la toma de decisiones.

## Mapa de Riesgos

Herramienta que permite representar de forma ordenada los riesgos identificados, sus causas, consecuencias, niveles de exposición y controles existentes.

## Mapa de Riesgos de Corrupción

Documento específico que contiene la información relacionada con los riesgos identificados vinculados a actos de corrupción.

## Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Instrumento de articulación institucional para la planeación, seguimiento y reporte de cinco políticas de desarrollo administrativo.

## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Estrategia institucional orientada a prevenir actos de corrupción y fortalecer la atención y participación ciudadana.

## Plan de Manejo del Riesgo

Programa de acción propuesto para mitigar un riesgo específico, cuya implementación ha sido aprobada con base en una evaluación de beneficio-costos favorable.

## Probabilidad

Grado de posibilidad de que un riesgo ocurra, calculado con base en su frecuencia histórica o en la factibilidad técnica de su aparición.



**Proceso**

Conjunto de actividades relacionadas que generan un valor para la organización o sus usuarios.

**Realimentación**

Mecanismo de retroalimentación que permite mejorar la planeación a partir del análisis de los resultados obtenidos.

**Riesgo**

Toda situación con potencial de afectar adversamente el desarrollo institucional ya sea por pérdidas económicas, incumplimiento de objetivos, impacto negativo en la operación o deterioro de la imagen institucional.

**Riesgo Absoluto**

Nivel máximo de riesgo que existiría si no se aplicara ningún control o medida de mitigación.

**Riesgo de Corrupción**

Probabilidad de que el poder público sea utilizado, por acción u omisión, en beneficio privado, distorsionando la gestión gubernamental.

**Riesgo Residual**

Es el riesgo que persiste después de aplicar las medidas de mitigación o tratamiento.

**Riesgo Emergente**

Riesgo que se manifiesta de manera inesperada, producto de nuevas amenazas o condiciones cambiantes.

**Seguimiento**

Sistema de monitoreo continuo de los planes de acción y gestión del riesgo, con el fin de actualizar y perfeccionar las estrategias institucionales.

**Sistemas**

Conjunto de elementos interrelacionados y coordinados que contribuyen a lograr un resultado específico.



### Técnicas para el tratamiento del riesgo

Incluyen: prevenir o evitar, reducir, compartir, transferir o asumir el riesgo, según su naturaleza y nivel de impacto.

### Valoración del riesgo

Resultado de evaluar el riesgo en función de su probabilidad e impacto, y contrastarlo con los controles existentes.

## POLÍTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO



Las políticas para la administración del riesgo constituyen una base normativa que orienta la toma de decisiones en relación con el tratamiento de los riesgos que enfrenta el Ayuntamiento Municipal de Tetipac, Guerrero. Estas políticas permiten fortalecer los mecanismos de prevención, control y mitigación, favoreciendo el cumplimiento de la misión institucional y garantizando una gestión eficiente, transparente y responsable.



La administración pública municipal, a través del cumplimiento de sus objetivos institucionales, desarrolla diversos procesos y procedimientos que pueden verse afectados por factores internos o externos. Por esta razón, se implementan estrategias que permitan gestionar los riesgos, aplicando las siguientes modalidades de tratamiento:

#### a) Evitar el riesgo

Consiste en adoptar medidas que impidan su materialización. Esta opción debe ser la primera en considerarse. Puede lograrse mediante mejoras en los procesos, rediseño de procedimientos o su eliminación, acompañados de controles efectivos.

#### b) Reducir el riesgo

Implica tomar acciones orientadas a disminuir tanto la probabilidad de ocurrencia (medidas preventivas), como el impacto en caso de materialización (medidas protectoras). Esta forma de tratamiento suele ser la más eficiente y de menor costo, siendo aplicable mediante la optimización de los procedimientos institucionales.

#### c) Compartir o transferir el riesgo

Se refiere a redistribuir los efectos del riesgo con otras organizaciones, por ejemplo, a través de contratos de seguros, convenios de colaboración o



esquemas de coparticipación. También incluye la duplicación de información crítica, resguardándola en ubicaciones seguras, para evitar su pérdida o afectación.

d) Asumir el riesgo

Cuando después de reducir o transferir el riesgo persiste una parte residual, se decide aceptarlo y, de ser necesario, elaborar un plan de contingencia para su atención oportuna.



Con base en lo anterior, el Ayuntamiento de Tetipac implementa las siguientes políticas institucionales para la administración del riesgo:

1. Promover acciones preventivas ante eventos que puedan obstaculizar el desarrollo normal de los procesos institucionales, mediante la valoración constante y la definición de controles eficaces.
2. Preservar la eficacia operativa de la administración pública municipal, a través del establecimiento e implementación de un sistema de administración de riesgos que minimice sus impactos y consecuencias.
3. Identificar y valorar oportunamente los factores de riesgo que puedan impactar negativamente en la gestión institucional, seleccionando las metodologías adecuadas para su tratamiento y seguimiento, con el objetivo de evitar su materialización.
4. Fortalecer el monitoreo de los riesgos, tanto por proceso como por subproceso, con la participación activa de líderes responsables, lo que permitirá un control más eficaz en la ejecución de las acciones programadas para prevenir y mitigar los riesgos.



### CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para lograr una identificación más precisa y efectiva, los riesgos se agrupan en las siguientes categorías:

#### Riesgos Estratégicos

Relacionados con la manera en que se gestiona la entidad en su conjunto. Afectan directamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, y la planeación institucional. Su origen puede estar en decisiones de alta dirección, falta de alineación institucional o carencia de visión a largo plazo.





## 2. Riesgos Operativos

Asociados al funcionamiento diario de la entidad. Incluyen deficiencias en procedimientos, debilidades en la estructura organizativa, problemas en la articulación entre áreas y fallos en la operación técnica o administrativa. Estos riesgos pueden generar ineficiencias, oportunidades para la corrupción e incumplimiento de compromisos.



## 3. Riesgos Financieros

Están vinculados al uso, control y ejecución de los recursos económicos. Comprenden aspectos como la gestión presupuestaria, administración de activos, estados financieros, pagos, manejo de bienes y cumplimiento en el ejercicio del gasto. Su adecuada gestión incide directamente en la viabilidad y sostenibilidad de los objetivos institucionales.

## 4. Riesgos de Cumplimiento

Se refieren a la posibilidad de no acatar las disposiciones legales, normativas, contractuales o éticas aplicables. Pueden derivar en sanciones, pérdida de credibilidad institucional o interrupción de servicios esenciales.

## 5. Riesgos Tecnológicos

Relacionados con la insuficiencia, obsolescencia o vulnerabilidad de las herramientas tecnológicas disponibles para apoyar las operaciones institucionales. Incluyen riesgos asociados a seguridad de la información, disponibilidad de sistemas, soporte técnico, y actualización de plataformas.

## 6. Riesgos de Imagen

Involucran la percepción que tienen los ciudadanos y otras instituciones sobre el comportamiento, eficiencia y transparencia de la administración pública. Una mala gestión o escándalo puede afectar gravemente la confianza pública y la credibilidad institucional.





### RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Responsable	Funciones
<p>Presidente Municipal y Cabildo Municipal</p>	<p>Evalúan los aspectos considerados críticos que puedan representar una amenaza para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas del Ayuntamiento. Establecen acciones correctivas y preventivas mediante actividades de control, en coordinación con los titulares de procesos y procedimientos. Estas acciones deben integrarse a los procedimientos institucionales como parte de la estrategia de gestión del riesgo.</p>
<p>Órgano Interno de Control y Encargado del Sistema de Evaluación del Desempeño</p>	<p>Conducen las acciones de valoración, asesoría y acompañamiento institucional para la administración de riesgos. Monitorean los planes de mitigación de los procesos y procedimientos conforme a la periodicidad establecida, verificando su cumplimiento y efectividad.</p>
<p>Directores, Subdirectores, Jefes de Área y Coordinadores de Programas</p>	<p>Aplican e implementan las metodologías y técnicas para la administración del riesgo, conforme a los lineamientos de este manual. Son responsables de elaborar, revisar y actualizar los Mapas de Riesgo de cada proceso o subproceso. Deben ajustar los riesgos identificados de manera periódica o ante cualquier cambio significativo, sin requerir autorización directa del Presidente Municipal o del Cabildo.</p>
<p>Demás Servidores Públicos</p>	<p>Participan activamente en la elaboración y ejecución del Mapa de Riesgos dentro de los procesos y procedimientos en los que intervienen. Deben actuar con responsabilidad, ética, transparencia y sentido de autocontrol, en concordancia con los principios institucionales y la correcta administración de los recursos públicos.</p>



## COMUNICACIÓN DE LAS POLÍTICAS

Con la finalidad de establecer e implementar una estructura institucional sólida que garantice el compromiso necesario para que la administración del riesgo se integre de manera efectiva en la planeación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación del Ayuntamiento Municipal de Tetipac, Guerrero, se llevarán a cabo planes de capacitación, acompañados de actividades de difusión y sensibilización dirigidas al personal de la administración pública.



TETIPAC  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURIA  
De Educación y Deporte

Estas acciones permitirán generar conciencia institucional respecto a la importancia de la gestión de riesgos, de modo que los servidores públicos, desde su ámbito de competencia, reconozcan el valor de aplicar dicha metodología dentro de sus procesos, y participen activamente en su implementación.

Asimismo, se realizarán las publicaciones y materiales necesarios para apoyar la divulgación permanente de la política institucional en materia de administración del riesgo. De esta manera se buscará que la cultura de prevención y autocontrol se fortalezca y se adopte como parte natural del quehacer administrativo, promoviendo el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia.



TETIPAC  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURIA  
Desarrollo Rural

## CONTEXTO ESTRATÉGICO

Para la formulación adecuada de la política de administración del riesgo, es esencial contar con una visión clara de la misión, objetivos institucionales y la gestión pública municipal, comprendida como un sistema integral. Esta visión permite que la administración del riesgo no se perciba como una herramienta aislada, sino como un componente fundamental en el proceso de planeación, ejecución y control de las actividades del Ayuntamiento.

El diseño de esta política se sustenta en el análisis de los factores internos y externos que pueden generar riesgos y afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Por lo tanto, es indispensable reconocer y analizar el entorno en el que se desenvuelve la administración pública municipal.

### a) Factores Externos

Corresponden a aquellos elementos del entorno que escapan del control directo del Ayuntamiento, pero que pueden incidir significativamente en el desarrollo de sus actividades. Estos factores pueden ser:



TETIPAC  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURIA  
Comercio y Abasto Popular

- Sociales: Cambios poblacionales, demandas ciudadanas, migración, nivel educativo, salud pública, entre otros.
- Culturales: Tradiciones, creencias, costumbres y prácticas sociales que influyen en la gestión institucional.
- Económicos: Presupuesto disponible, recaudación local, condiciones macroeconómicas y recursos externos.
- Tecnológicos: Grado de avance en herramientas digitales, sistemas de información y equipamiento técnico.
- Políticos: Transiciones administrativas, acuerdos intergubernamentales y políticas públicas estatales o federales.
- Legales: Reformas normativas, cambios legislativos y nuevas disposiciones jurídicas aplicables.

#### b) Factores Internos

Son los elementos propios del funcionamiento del Ayuntamiento que pueden facilitar o entorpecer el cumplimiento de sus metas. Entre ellos se encuentran:

- Estructura organizacional: Nivel de articulación entre áreas, claridad en la jerarquía y funciones.
- Modelo operativo: Definición de procesos, flujo de procedimientos, coordinación interinstitucional.
- Cultura institucional: Valores compartidos, ética pública, compromiso de los funcionarios.
- Recursos: Disponibilidad y uso de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

Cumplimiento de planes y programas: Nivel de avance respecto al estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Información institucional: Calidad, accesibilidad y oportunidad de los datos utilizados para la toma de decisiones.

base en lo anterior, se recomienda el uso de herramientas como la Matriz DOFA, la cual permitirá identificar de manera sistemática:

- Debilidades: Aspectos internos que limitan el desempeño de la administración municipal.



- Oportunidades: Factores del entorno que pueden aprovecharse en favor de la gestión pública.
- Fortalezas: Capacidades institucionales que favorecen el cumplimiento de metas.
- Amenazas: Condiciones externas que pueden generar obstáculos o riesgos a los procesos.

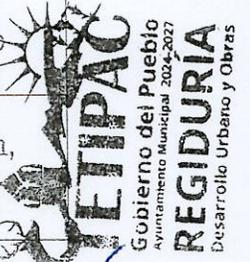


Este análisis puede enriquecerse con información proveniente de diagnósticos organizacionales, encuestas de clima laboral, revisión del direccionamiento estratégico institucional y reportes de desempeño.

El contexto estratégico, documentado de manera clara y sistemática, es la base para identificar los riesgos a nivel de procesos y procedimientos, y constituye un insumo clave para las siguientes etapas de la metodología de administración del riesgo.

### Factores Externos

Categoría	Ejemplos de Factores de Riesgo
Económicos	Disponibilidad de recursos, emisión de deuda o no pago de esta
Medio Ambientales	Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo
Políticos	Cambios de gobierno, legislación, políticas públicas, regulación
Sociales	Demografía y responsabilidad social
Tecnológicos	Interrupciones en comercio electrónico, datos externos, tecnología emergente



### Factores Internos

Categoría	Ejemplos de Factores de Riesgo
Infraestructura	Disponibilidad de activos, capacidad de los activos, acceso de recursos
Personal	Capacidad del personal, salud, seguridad
Procesos	Capacidad de diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, conocimiento
Tecnología	Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento

### IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La identificación de riesgos es un proceso continuo, dinámico y participativo, que se fundamenta en el análisis del contexto estratégico y en la planeación institucional. Esta etapa busca detectar de forma anticipada los eventos o situaciones que podrían interferir con el cumplimiento de los objetivos de los procesos y procedimientos del Ayuntamiento Municipal.

Una vez que se han determinado los factores internos y externos, se procede a identificar los riesgos que puedan surgir como consecuencia de dichos factores. La identificación constituye la base sobre la cual se desarrollará el análisis posterior, orientado al diseño de medidas de control efectivas.

Para registrar adecuadamente los riesgos identificados, se empleará el Anexo 1, el cual debe contemplar las siguientes variables:

- a) Proceso: Denominación del proceso o subproceso donde se identifica el riesgo.









- b) Objetivo del proceso: Se anotará el objetivo previamente definido para el proceso o subproceso, en relación con el cual se está evaluando el riesgo.
- c) Riesgo: Representa la probabilidad de ocurrencia de un evento que puede obstaculizar el desarrollo normal de las funciones institucionales o comprometer el logro de los objetivos.
- d) Descripción: Hace referencia a las características visibles o manifestaciones del riesgo dentro del proceso.
- e) Causas: Son los factores internos o externos que originan el riesgo, es decir, los medios, condiciones o agentes (humanos, técnicos, legales, sociales, etc.) que lo generan.

Efectos: Consecuencias que la materialización del riesgo puede generar sobre los objetivos del Ayuntamiento. Estos pueden incluir daños a personas, sanciones legales, pérdidas económicas o de información, afectaciones a bienes públicos, deterioro de la imagen institucional, interrupción de servicios, disminución de credibilidad o confianza pública e incluso impacto ambiental.

### ANÁLISIS DEL RIESGO

El propósito del análisis de riesgo es determinar la probabilidad de ocurrencia de los eventos identificados y el impacto que estos podrían generar sobre los procesos institucionales. Este análisis permite clasificar los riesgos, conocer su nivel y tomar decisiones informadas para definir estrategias de tratamiento o mitigación.

Para que esta etapa sea efectiva, es necesario contar con la información obtenida durante la identificación de riesgos y, en la medida de lo posible, con datos históricos que permitan estimar con mayor precisión la ocurrencia de eventos similares. La participación de los servidores públicos será crucial para complementar esta información.

El análisis de riesgo se enfoca principalmente en dos aspectos fundamentales:

**Probabilidad:** Se refiere a la posibilidad de que el riesgo ocurra, evaluada en función de su frecuencia histórica o del contexto actual que propicie su aparición.

**Impacto:** Representa la magnitud de las consecuencias que el riesgo puede causar si llega a materializarse.

*R. M. M.*  
*M. M. M.*

## CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La calificación del riesgo se realiza mediante la estimación de la probabilidad de ocurrencia y del impacto asociado a sus consecuencias. La combinación de estos dos factores permite clasificar el riesgo y determinar su nivel, con el fin de priorizar su atención y definir acciones estratégicas para su manejo.



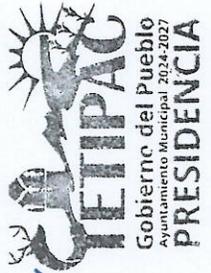
Los pasos esenciales para calificar un riesgo son los siguientes:

1. Determinar la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
2. Determinar las consecuencias o impacto de dicho riesgo.
3. Clasificar el riesgo de acuerdo con los valores obtenidos.
4. Estimar el nivel de riesgo mediante herramientas cualitativas o cuantitativas.

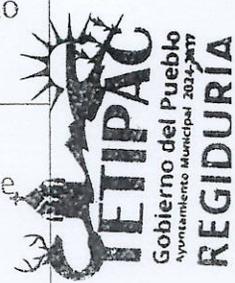


## DETERMINACIÓN DE LA PROBABILIDAD

Nivel	Concepto	Descripción	Frecuencia estimada
1	Raro	El evento puede presentarse únicamente en circunstancias excepcionales.	No ha ocurrido en los últimos 5 años.
2	Improbable	Es posible que el evento ocurra alguna vez.	Ha ocurrido al menos una vez en los últimos 5 años.
	Posible	Existe una posibilidad razonable de ocurrencia.	Ha ocurrido al menos una vez en los últimos 2 años.



4	Probable	Es probable que ocurra en la mayoría de los casos.	Ha ocurrido al menos una vez en el último año.
5	Casi seguro	Se espera que ocurra frecuentemente.	Ha ocurrido más de una vez por año.



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURÍA

### DETERMINACIÓN DEL IMPACTO

Nivel	Concepto	Descripción
1	Insignificante	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
PRESIDENCIA



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURÍA  
Desarrollo Rural



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURÍA  
De Salud Pública



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
REGIDURÍA  
Desarrollo Urbano y Obras

## MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

La matriz a continuación presenta la relación entre probabilidad e impacto para obtener el nivel del riesgo:

Probabilidad	Impacto				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico
Raro (1)					
Improbable (2)					
Posible (3)					
Probable (4)					
Casi seguro (5)					

### CRITERIOS SOBRE LA ZONA DE RIESGO

Los niveles de riesgo se pueden categorizar según su combinación de probabilidad e impacto, clasificándolos por colores y zonas de actuación:

Nivel de Riesgo	Zona de Riesgo	Descripción / Acción
1-4	Zona Verde	Asumir el riesgo / Controlado




5-9	Zona Amarilla	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo / Riesgo Moderado, aplicar medidas de mejora
10-14	Zona Naranja	Reducir el riesgo, Evitar el riesgo, Compartir o transferir / Riesgo Alto, requiere medidas urgentes
15-16	Zona Roja	Evitar el riesgo, reducir el riesgo, Compartir o transferir / Riesgo Crítico, detener el proceso y rediseñar



### VALORACIÓN DEL RIESGO

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objeto de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, que permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.



Acciones fundamentales para valorar el riesgo:

- Identificar controles existentes,
- Verificar efectividad de los controles.
- Establecer prioridades de tratamiento.

### IDENTIFICACIÓN DE CONTROLES

Es necesario identificar los puntos de control existentes para el desarrollo de esta etapa, estos son preventivos y correctivos.

Preventivos: aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo y previenen su ocurrencia o materialización.

Correctivos: aquellos que permiten tanto el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable como la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.



Los controles deben ser valorados en cuanto a su diseño, efectividad e implementación, para determinar su grado de cobertura frente al riesgo identificado.

Nivel de Control	Descripción	Acción Requerida
Alto	Control eficaz, documentado y aplicado sistemáticamente	Mantener y revisar periódicamente
Medio	Control aplicado parcialmente, no documentado	Mejorar y documentar
Bajo	Control inexistente o inefectivo	Diseñar e implementar controles

*R.L.P.A.*  
*Amor*

### VALORACIÓN DE LOS CONTROLES

Para valorar los controles y determinar los desplazamientos dentro de la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos, se puede hacer utilizando las matrices que a continuación se presentan, que permiten de manera objetiva determinar dicho desplazamiento.

Parámetros	Criterios	Tipos de control		Puntajes
		Probabilidad	Impacto	
Herramientas para ejercer el control	Posee una herramienta para ejercer el control.			15
	Existen manuales, instructivos o			15



	procedimientos para el manejo de la herramienta.			
	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva.			30
Seguimiento al control	Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento.			15
	La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada.			25
Total				100

De acuerdo con los resultados obtenidos de la calificación dada a cada uno de los criterios descritos en la tabla anterior, se tendrá en cuenta los siguientes rangos de calificación:

Rangos de Calificación de los Controles	Dependiendo si el Control afecta Probabilidad o Impacto	
	Desplaza en la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos	
	Cuadrantes Por Disminuir en la Probabilidad	Cuadrantes Por Disminuir en el Impacto
Entre 0-50	0	0



Entre 51-75	1	1
Entre 76-100	2	2

Seguido del procedimiento de valoración del riesgo y la evaluación de los controles existentes, se hacen los desplazamientos.

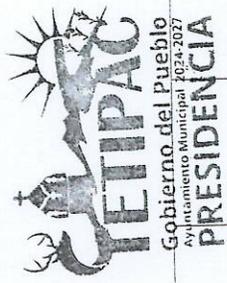
Probabilidad	Impacto				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)					
Improbable (2)					
Posible (3)					
Probable (4)					
Casi Seguro (5)					



## TRATAMIENTO DEL RIESGO

Esta etapa se hace teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la valoración de los riesgos después de controles. Es necesario recordar que las opciones para el tratamiento de los riesgos son:

Opción de Tratamiento	Descripción
Evitar	Eliminar el riesgo cambiando el plan o suspendiendo el proceso.
Reducir	Minimizar la probabilidad y/o el impacto del riesgo.
Transferir	Compartir o trasladar el riesgo (por ejemplo, mediante seguros).
Aceptar	Asumir el riesgo y preparar planes de contingencia.



*[Handwritten signature]*



Zona de Riesgo	Color	Opciones de Tratamiento de Riesgo Compartido			
		Evitar, Reducir	Compartir o Transferir	Asumir	
Baja	Verde		X	X	
Moderada	Amarillo	X			
Alta	Naranja	X			



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Extrema	Rojo	X	X		
---------	------	---	---	--	--

Se califican teniendo en cuenta la gravedad o impacto, es decir, que tanto se afectaría al Municipio en caso de la ocurrencia del riesgo, califique de la siguiente manera:

Probabilidad	Frecuencia De Ocurrencia	Características
Baja	Menos de una vez al año	Significa que el evento tiene una remota posibilidad de que surja o se ha producido muy pocas veces, o nunca en el pasado, por ejemplo, hasta un 20% de probabilidad
Moderada	1 vez al año	Significa que el evento tiene un posible riesgo de que surja o se ha producido un par de veces en el pasado, por ejemplo, entre un 20% y un 50% de probabilidad
Alta	2 veces al año	Significa que el evento tiene una chance probable de que surja o se han producido varias veces en el pasado, es decir, más de un 50% de probabilidad
Extrema	Más de 3 veces al año	Riesgo recurrente y crítico



Una vez realizada cada una de las etapas anteriormente descritas, se procede a realizar las acciones que mitiguen los riesgos identificados. Para ello, se documenta mediante el formato "Plan de Mitigación" (Anexo No. 4), en donde se especifica:

- Riesgos: Descripción del riesgo identificado.
- Acciones: Opciones de manejo del riesgo que entrarán a prevenir o reducir el riesgo.
- Responsables: Líderes de los Procesos o Procedimientos.
- Cronograma: Fecha establecida para la implementación de las acciones.  
Indicadores: Indicadores asignados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.
- Resultados: Se consigna el valor que arroja la aplicación en forma porcentual.
- Observaciones: Se consigna las modificaciones requeridas para el control del riesgo contemplado.

De igual manera se hace necesario tener en cuenta que para la aplicación del Sistema de la Administración del Riesgo en la entidad es imprescindible el sentido de pertenencia hacia el Municipio por parte de los funcionarios, quienes deben velar por la protección de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y la misión Institucional.

### MONITOREO Y REVISIÓN

Una vez diseñado y validado el Mapa de Riesgos Proceso (Anexo No. 3) y el Plan de Mitigación (Anexo No. 4), para el Ayuntamiento de Tetipac, Gro., es necesario monitorearlo permanentemente, teniendo en cuenta que estos nunca dejan de presentar una amenaza para la entidad.

La importancia del monitoreo radica en asegurar la vigencia de dichos mapas y efectividad de las acciones correspondientes.

Para evaluar la eficacia en la implementación y desarrollo de las acciones de control, es esencial adelantar revisiones sobre la marcha del Mapa de Riesgos por



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**PRESIDENCIA**



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
De Salud Pública



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Desarrollo Rural



**TETIPAC**  
Gobierno del Pueblo  
Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
Desarrollo Urb...



proceso, para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden afectar la aplicación de las acciones preventivas.

El monitoreo está a cargo de los jefes de cada una de las área con el apoyo del coordinador del área de Difusión y Transparencia para asegurar un efectivo manejo del riesgo. Se documenta en el formato "Mapa de Riesgos Institucionales" (Anexo No. 6).

La dirección de Difusión y Transparencia, efectuará el seguimiento y verificación de los controles existentes para mitigar los riesgos y la veracidad de los resultados obtenidos de las mediciones de los indicadores formulados en el plan de mitigación de forma eventual. Se documenta en el formato "Seguimiento al Mapa de Riesgos" . (Anexo No. 5).



*[Handwritten signature]*

### MAPA DE RIESGOS

#### A. Mapa de Riesgos Institucionales.

Este contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los que la entidad esta expuesta, por ende permite conocer las políticas inmediatas de respuesta a los riesgos, que propenda a evitarlos, reducirlos, compartirlos o transferirlos, saber con precisión qué tipo de acciones emprender.



Mapa de Riesgos Institucional									
Impacto	Probabilidad	Evaluación Del Riesgo	Controles Existentes	Valoración del Riesgo	Opciones de Manejo	Acciones	Responsables	Cronograma	Calificación

*[Handwritten signature]*

#### B. Mapa de Riesgos por Proceso.

contiene riesgos a los que un proceso o subproceso está expuesto, al igual que la aplicación de la política institucional en cuanto al tratamiento del riesgo asociado a cada uno.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Mapa de Riesgos por Proceso y/o Subproceso							
Proceso:							
Objetivo:							
Riesgo	Calificación		Evaluación Del Riesgo	Controle	Nueva		Opción Manejo
	Probabilidad				Calificación	Evaluación	

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
 PRESIDENCIA

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
 REGIDURIA  
 Desarrollo Rural

### DESCRIPCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

**Riesgo:** posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

**Impacto:** consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

**Probabilidad:** entendida como la posibilidad de ocurrencia del riesgo; ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque éste no se haya materializado.

**Evaluación del riesgo:** resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos.

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
 REGIDURIA  
 Desarrollo Urbano y Obras

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
 REGIDURIA  
 Desarrollo Urbano y Obras

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
 REGIDURIA  
 Desarrollo Urbano y Obras

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
 REGIDURIA  
 Comercio y Abasto Popular



**Controles existentes:** especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

**Valoración del riesgo:** es el resultado de determinar la exposición de la entidad al riesgo, luego de confrontar la evaluación del riesgo con los controles existentes.

**Opciones de manejo:** opciones de respuesta ante los riesgos tendientes evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual.

**Acciones:** es la aplicación concreta de las opciones de manejo del riesgo que entrarán a prevenir o a reducir el riesgo y harán parte del plan de manejo del riesgo.

**Responsables:** son las áreas encargadas de adelantar las acciones propuestas.

**Cronograma:** son las fechas establecidas para implementar las acciones por parte del grupo de trabajo.

**Indicadores:** se consignan los indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.



## GLOSARIO

- **Análisis de riesgos:** Determinar el impacto y la probabilidad del riesgo.
- **Aceptar el Riesgo:** Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.
- **Administración de Riesgo:** Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse permiten a la Entidad evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que podrían afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos permite a la entidad auto controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

**Análisis de Riesgo:** Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para



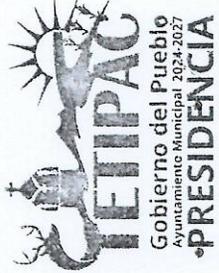
determinar qué tan frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias,

- **Causa:** Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos.
- **Control:** Es toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas. Los controles proporcionan un modelo operacional de seguridad razonable en el logro de los objetivos.
- **Compartir el Riesgo:** Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.
- **Consecuencia:** El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.
- **Evaluación del Riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la administración del riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
- **Evento:** Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.
- **Frecuencia:** Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
- **Factores de riesgo:** Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de Riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la Entidad.
- **Identificación del Riesgo:** Elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite.
- **Impacto:** Consecuencias que puede ocasionar a la Entidad la materialización del riesgo.





- **Indicador:** Es la valoración de una o más variables que informa sobre una situación y soporta la toma de decisiones, es un criterio de medición y de evaluación cuantitativa o cualitativa.
- **Mapas de riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.
- **Monitorear:** Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
- **Pérdida:** Consecuencia negativa que trae consigo un evento.
- **Probabilidad:** Grado donde es probable que ocurra un evento, que se debe medir mediante la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.



**Proceso de Administración del Riesgo:** Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

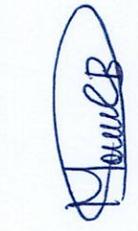
**Reducción del Riesgo:** Aplicación de controles para reducir probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.



- **Riesgo:** Posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.
- **Riesgo residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.
- **Sistema de Administración de Riesgo:** Conjunto de elementos de direccionamiento estratégico de una entidad concerniente a la Administración del Riesgo.



**Valoración del riesgo:** Es el resultado de confrontar la evaluación del riesgo con los controles existentes.

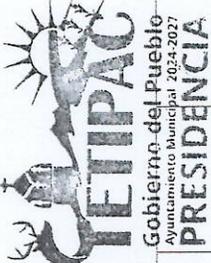


*[Handwritten signature]*

ANEXOS



Anexo No. 1		MATRIZ DOFA	
Proceso:			
Subproceso:			
Factores Internos		Factores Externos	
Fortalezas	Debilidades	Amenazas	Oportunidades



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Anexo No. 2	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		
Proceso:			
Objetivo:			
Causas (factores internos y externos)	Riesgos	Descripción	Efectos (consecuencias)

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**PRESIDENCIA**

*R. P. M.*

*MAURICIO*

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 De Salud Pública

*[Signature]*

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**

*[Signature]*

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 Desarrollo Urbano

*[Signature]*

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 Desarrollo Urbano y Obras

*[Signature]*

Anexo No. 3	MAPA DE RIESGOS PROCESO	
Proceso:		
Objetivo:		

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**PRESIDENCIA**

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027

Riesgo	Calificación		Evaluación del Riesgo	Controles	Nueva Calificación		Nueva Evaluación	Opción de Manejo
	Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto		

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 Desarrollo Rural

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 Desarrollo Rural

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 Desarrollo Urbano y Obras

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 Desarrollo Urbano y Obras

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 De Salud Pública

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 De Salud Pública

Anexo No. 4			PLAN DE MITIGACIÓN			
Proceso:						
Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Cronograma	Resultado	Observaciones

Anexo No. 5

**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS**

Proceso:

Fecha de Seguimiento:

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**PRESIDENCIA**

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 De Educación y Cultura

Riesgo

Verificación de  
 las Acciones y  
 Controles

Observaciones

Recomendaciones

*Mumb*

*R.L.P.M.*

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 De Salud Pública

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 Desarrollo Urbano y Obras

Anexo No. 6

**MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL**

Proceso	Riesgo	Calificación		Evaluación del Riesgo	Controles Existentes	Valoración del Riesgo	Opciones de Manejo	Acciones	Responsables	Cronograma
		Impacto	Probabilidad							

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 De Salud Pública

*[Signature]*

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**PRESIDENTE**

*[Signature]*

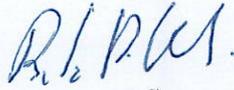
**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 De Educación y Deporte

*[Signature]*

**TETIPAC**  
 Gobierno del Pueblo  
 Ayuntamiento Municipal 2024-2027  
**REGIDURÍA**  
 Desarrollo Urbano y Obras

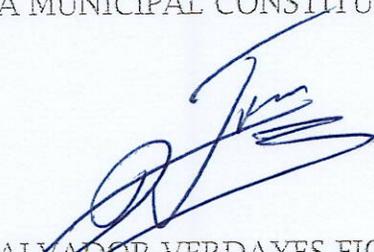
*[Signature]*

ATENTAMENTE:



C. RITA PATIÑO MUÑOZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

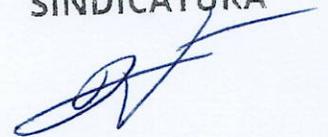


LIC. JOSÉ SALVADOR VERDAYES FIGUEROA  
SÍNDICO PROCURADOR



LIC. FÉLIX ANTERO SÁNCHEZ

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. ROCÍO MAGDALENA BUSTOS BUSTOS  
REGIDORA DE COMERCIO, ABASTO POPULAR Y EQUIDAD DE GENERO

C. JUANA MILLÁN RODRÍGUEZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES



*Mauricio B*



C. MA. DE LA PAZ CASTILLO BUSTOS  
REGIDORA DE FOMENTO AL EMPLEO Y ASUNTOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANOS

*Gabriela Herrera Ayala*



C. MA GABRIELA HERRERA AYALA  
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES

*Sandra Alejandra Ruiz Castillo*



C. SANDRA ALEJANDRA RUIZ CASTILLO  
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN Y  
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES

*Fier Osorio Avila*  
SECRETARIO GENERAL



*[Signature]*